



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

FECHA	02 DE DICIEMBRE DE 2021	HORA	8:30 A.M
-------	-------------------------	------	----------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05001 31 05 018 2015 01570 00	
DEMANDANTE:	ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
INTERVINIENTE EXCLUYENTE:	CELINA DE JESÚS YEPES
DEMANDADO:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A
LLAMAMIENTO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

CONTROL DE ASISTENCIA	
A la audiencia comparecen:	
APODERADO DEMANDANTE:	RAUL CATAÑO ARANGO T.P 171.522
APORDERADO INTERVINIENTE EXCLUYENTE:	OVER OVIDIO CARMONA HENAO T.P 100.102
DEMANDADO:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A
PODERADO:	YENIFER ALVAREZ JARAMILLO T.P 218.390
LLAMAMIENTO:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS
APODERADO:	MARÍA ISABEL ARAÚJO DEL VALLE T.P 299.350

Previo el despacho continuar con la recepción de la prueba testimonial, el apoderado de la parte actora solicita nulidad respecto de la audiencia del art 80 del C.P.T.S.S, nulidad denegada por el despacho (escuchar audio), interpuesto el recurso de apelación contra la decisión, el despacho por ser procedente de conformidad con lo reseñado en el numeral 6 del art 65 del CPTSS, admite el recurso de apelación el cual se concede en efecto suspensivo, disponiéndose la remisión del expediente ante la Sala Laboral Honorable Tribunal Superior de Medellín para que se surta el mismo, advertido de ser la segunda vez que se envía a dicha corporación. **(ESCUCHAR AUDIO)**

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA



CATALINA VELASQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIA